



LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2023
“Compra de equipamiento de sonido p/ la Secretaría de Informática Jurídica del STJ”
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1. CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS

- 1.1. Objeto del llamado: Compra de equipamiento de audio.
- 1.2. Para cada producto ofertado se deberán presentar adjuntos a las ofertas folletos, manuales y/o referencias a páginas web que indiquen claramente sus características. Cada oferente deberá indicar en su oferta, cualquier información que considere necesaria para una mejor caracterización de los productos que ofrece, tanto en lo que se refiere a su comparación con otros productos como a sus posibilidades de expansión/actualización.
- 1.3. No se aceptarán cotizaciones en donde alguno de los componentes sea sin marca/modelo o con descripción vaga, dudosa o que pueda dar lugar a diferencias de interpretación entre el oferente y el adquirente. Es necesario que el proveedor indique en su oferta la identificación unívoca del producto (ej: número de parte). Cada parte componente deberá estar identificada con número de serie.
- 1.4. Los equipos deben ser entregados con todos sus componentes instalados.
- 1.5. Todo el equipamiento deberá ser de alimentación 220V. Se deberán proveer los cables con bajada a tierra, adaptadores o transformadores si fuese necesario, como también todos los accesorios necesarios para dar comienzo a la operatoria del equipo.
- 1.6. La omisión en la oferta de alguna unidad funcional, dispositivo o accesorio necesario a juicio del Poder Judicial para el normal funcionamiento del equipo ofrecido, obligará al adjudicatario a proveerlo de inmediato y sin cargo.
- 1.7. Los equipos solicitados deberán ser nuevos sin uso.
- 1.8. No serán válidos aquellos productos ofertados que hayan sido ensamblados con componentes de distintas marcas.
- 1.9. Todo el equipamiento ofertado debe ser de marca con reconocimiento internacional. Si fuese de origen extranjero debe tener representante en el país.

2. GARANTIA

- 2.1. Todo el equipamiento ofertado deberá garantizarlo el oferente en forma escrita en mano de obra y repuestos por el lapso de un año (mínimo) a contar desde la recepción definitiva y sin cargo, a excepción de aquellos productos para los cuales se especifique un lapso diferente en el renglón correspondiente.
- 2.2. Cualquier falla durante el período mencionado en los equipos provistos o cualquiera de sus partes, determinará el reemplazo por un equipo o parte nueva sin uso al sólo requerimiento del organismo licitante mediante nota o mail.

3. APOYO TECNICO

- 3.1. El oferente detallará toda la documentación de los equipos (literatura descriptiva, guía del usuario, manuales técnicos, etc.) necesaria para la utilización más eficiente y máximo aprovechamiento de las capacidades de los equipos. Toda esta documentación deberá ser actualizada a la última versión correspondiente.
- 3.2. El Poder Judicial podrá requerir, previo a la adjudicación, la entrega de un equipo de prueba a fin de realizar los estudios técnicos que considere necesario como test de calidad.

4. ENTREGA Y RECEPCION

- 4.1. Los productos ofertados deberán ser entregados en un plazo no superior a los 30 días, a excepción de aquellos productos para los cuales se especifique un lapso diferente en el renglón correspondiente.
- 4.2. Las entregas deberán ser completas por renglón. A medida que se complete la entrega de cada renglón se podrá abonar el importe correspondiente al renglón.
- 4.3. Los equipos a proveer deberán ser entregados por la empresa que resulte adjudicataria, tomando a su cargo todos los gastos correspondientes a flete, embalaje y seguro; en la Ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, en el Superior Tribunal de Justicia y en el espacio establecido a ese fin o en el domicilio que se indicare dentro del ámbito provincial.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Reglón N° 1: 8 consolas de sonido.

Deberán cumplir con las especificaciones mínimas que se encuentran en el **Anexo – Consolas de sonido.**

Garantía: 1 año.

Plazo de entrega: 30 días corridos.

Reglón N° 2: 48 micrófonos cuello de ganso.

Deberán cumplir con las especificaciones mínimas que se encuentran en el **Anexo – Micrófonos cuello de ganso.**

Garantía: 1 año.

Plazo de entrega: 30 días corridos.

Reglón N° 3: 16 micrófonos inalámbricos.

Deberán cumplir con las especificaciones mínimas que se encuentran en el **Anexo – Micrófonos inalámbricos.**

Garantía: 1 año.

Plazo de entrega: 30 días corridos.

Reglón N° 4: 8 bafles.

Deberán cumplir con las especificaciones mínimas que se encuentran en el **Anexo – Bafles.**

Garantía: 1 año.

Plazo de entrega: 30 días corridos.

ANEXO - CONSOLAS DE SONIDO

- **Características generales mínimas:**

Consolas de audio para salas de audiencias de calidad y fidelidad profesionales.

Alimentación

220v., 50 hz.

Sistema de alimentación phantom, que permita entregar una tensión de 48 volt para alimentar los micrófonos.

Cantidad de canales para micrófonos

8.

Conexión de los micrófonos

XLR de 3 pines (Canon).

Controles

Control de volumen para cada micrófono.

Control de volumen general para controlar todos los micrófonos en proporción al volumen de cada uno.

Amplificación para controlar el nivel de input de cada micrófono.

Dos bandas de ecualización por canal.

Interfaces externas

RCA.

Salida para auriculares.

USB.

Accesorios

Debe incluir los cables correspondientes para la alimentación eléctrica y la interconexión con la unidad central de proceso (mini plug 3.5 estéreo) y usb.

Marca

De reconocimiento internacional.

ANEXO - MICRÓFONOS CUELLO DE GANSO

- ***Características generales mínimas:***

Micrófonos de calidad y fidelidad profesionales para las partes de una sala de audiencias.

Tipo

Condensador.

Patrón polar

Cardioide.

Formato

Cuello de ganso.

Longitud del pie del micrófono

40 cms.



Alimentación

Sistema de alimentación phantom.

Tipo de conector

Canon.

Controles

Sin interruptor de silencio.

Sin interruptor de apagado.

Accesorios

Debe incluir la base y el cable de 10 metros XLR male – XLR female.

Marca

De reconocimiento internacional. Fidelidad y calidad profesional.

Marca y modelo de referencia: Shure CVG18 Base A412b, Shure MX418/S, Sennheiser MEG 14-40 B.

ANEXO - CONSOLAS DE SONIDO

- ***Características generales mínimas:***

Micrófonos inalámbricos para el público de una sala de audiencias.

Tipo

Dinámico o condensador.

Patrón polar

Cardioide.

Conexión

Jack 6.5 mm. o XLR.

Formato

De mano.

Accesorios

Debe incluir el receptor, el cable para conectar el receptor a la consola y el soporte.

Marca

De reconocimiento internacional.

Marca y modelo de referencia: AKV WMS40 Mini Dual Vocal, Sennheiser XSW 2-835.

ANEXO - BAFLES

- **Características generales mínimas**

Bafles activos para salas de audiencias grandes con aproximadamente 120 personas.

Tipo de parlante

Full range.

Tipo de filtros

Activo.

Potencia de salida

500 W RMS.

Voltaje

220V.

Controles

Sin luces Led.

Indicador de power.

Entradas

RCA.

XLR.

Miniplug

Salidas

XLR.

Accesorios

Debe incluir los cables correspondientes para la alimentación eléctrica y la interconexión con la consola de sonido (de 15 metros) y soporte de 1,50 metros hasta 50 kg c/bloqueo.

Marca

De reconocimiento internacional.

Marca y modelo de referencia: Moon Digi 15A.